



IR/ 2124

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: la convocatoria cursada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) a través de su Presidente, Dr. Alberto Scavarelli, para la "Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD y de la Comisión de Programación y Evaluación 2019", que se desarrollará el día 28 de junio de 2019 y el "Seminario sobre Políticas Locales y de Ciudades en Iberoamérica", que tendrá lugar el día 27 de dicho mes y año, ambas en la ciudad de La Habana, República de Cuba;

RESULTANDO: I) que el Dr. Alberto Scavarelli Escobar concurrirá a tales eventos, en su calidad de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Presidente del Consejo Directivo del CLAD;

II) que los eventos referidos constituyen un espacio para tratar asuntos de importancia para la Institución;

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar, para participar en los eventos;

II) que la importancia de la temática a tratar justifica la concurrencia del funcionario que se designa;

III) que los costos correspondientes al transporte aéreo y estadía serán financiados por la entidad organizadora;

2019-2-8-0000206

IV) que por razones de itinerarios de vuelo, el representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil que se designa viajará el día 25 de junio de 2019 y arribará a nuestro país el día 30 de junio del mismo año;

V) que el viático diario para la ciudad de la Habana, República de Cuba, conforme la Escala de Viáticos vigente, es de U\$S 256 (dólares americanos doscientos cincuenta y seis), incrementándose en un 40 % por la jerarquía del funcionario;

VI) que la misión comprenderá los días 25 al 30 de junio de 2019 inclusive;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decretos del Poder Ejecutivo N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar, del 25 al 30 de junio de 2019, para participar en la "Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD y de la Comisión de Programación y Evaluación 2019", así como del "Seminario sobre Políticas Locales y de Ciudades en Iberoamérica", que se desarrollarán el 28 y 27 de junio de 2019 respectivamente, en la ciudad de La Habana, República de Cuba.

2º.- Otórgase al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil la suma de U\$S 752,64 (setecientos cincuenta y dos dólares americanos con 64/00), de acuerdo al siguiente detalle: U\$S 716,80 (setecientos dieciséis dólares americanos con 80/00) correspondientes a cinco días de viático deducido el alojamiento y U\$S 35,84 (treinta y cinco dólares americanos con 84/00) por un día de viático deducido el alojamiento y la alimentación, que se



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

atenderán con cargo al objeto del gasto 235.000 "Viáticos fuera del país" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

